

ron en la época de la independencia, yo creo que el Senado nunca creará al país bastante pobre para temer que alguien quede sin obtener justicia. A su tiempo el Senado examinará esas solicitudes i les dará providencia favorable si son justas.

Yo doi mucha importancia a este proyecto, porque él nos dice que despues de haber premiado los servicios de los hombres de espada, comenzamos ya a premiar los servicios de los hombres de intelijencia, servicios que son, en esta época, los de mayor importancia.

Respecto del gravámen que se va a imponer al erario, él es solamente de quince mil pesos divididos en tres anualidades, i sería imposible que mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda fuera a decir que cinco mil pesos podrian alterar sus cálculos sobre las entradas i gastos en un año. Puede hallarse la hacienda pública en un estado tal que obligue diariamente a reclamar prudencia, pero nunca puede ser tan precario que en nombre de su escasez se ponga obstáculos a la realizacion de ideas tan importantes como ésta. Nuestras rentas no se hallan en una situacion tan triste que un desembolso de cinco mil pesos nos haga concebir temores.

Yo creo, pues, que el Senado haría bien en despachar este proyecto con la misma presteza i la misma unanimidad con que lo hizo la Cámara de Diputados.

Sometido a votacion el proyecto fué aprobado en jeneral.

El señor **Solar** (Vice-presidente).—Parece que el señor Ministro del Interior ha hecho indicacion para que se tenga la discusion particular en esta misma sesion, indicacion que yo por mi parte apoyo.

El señor **Barros Moran**.—Pero hai otra indicacion que la eseluye, la del señor senador Vicuña para que pase a comision.

El señor **Solar** (Vice-presidente).—Por eso se va a pedir el acuerdo del Senado.

Puesta en votacion la indicacion del señor Ministro fué aprobada por once votos contra dos i se pasó a la discusion particular del proyecto.

El art. 1.º fué aprobado por unanimidad i sin debate.

En discusion el a. t. 2.º

El señor **Vial**.—Vuelva a leer, señor Secretario, el artículo, porque parece que se dispone indirectamente que la impresion se haga en Chile.

El Secretario lee el artículo.

El señor **Vial**.—En el sentido de que se deja libertad para hacer la impresion en Chile o en el extranjero yo aprobaré el artículo.

Puesto en votacion fué aprobado por unanimidad.

En discusion el art. 3.º

El señor **Vial**.—Lo único que le encuentro de malo al artículo es que fija desde ahora el precio de la obra, i esto me parece indecoroso en la lei. Mejor sería decir solamente que 500 ejemplares serán para el Estado i los demas para la familia del autor.

El señor **Altamirano** (Ministro del Interior).—Se ha querido evitar con esto que el Estado le haga competencia a la familia.

El señor **Solar** (Vice-presidente).—¿Hace alguna indicacion el señor Vial?

El señor **Vial**.—No, señor.

El artículo fué aprobado por unanimidad.

En discusion el art. 4.º

Fué aprobado sin debate por unanimidad.

Se levantó la sesion.

Presidencia del señor Vial.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta de la sesion precedente.— Cuenta.— Se aprueba en jeneral i particular un proyecto de lei autorizando al Presidente de la Republica para que invierta hasta la suma de 50,000 pesos en la construccion de las obras necesarias para mejorar la barra del Maule.—A segunda hora, constituida la Sala en sesion secreta, son aprobados los proyectos de lei a favor de don Andres Salazar, don David Roberto Maffet, don Tomas Eastman, don Buenaventura Toro i el que declara de utilidad publica los terrenos que ocupa el pueblo de Quilimari.

Asistieron los señores Barros Moran, Bravo, Concha, Lira don José Ramon, Lira don Santos, Marin, Matte, Perez, Pinto, Reyes, Rosas Mendiburu, Vicuña, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i de Hacienda.

Por ausencia de las personas designadas en el artículo 14 del Reglamento, presidió la sesion el señor Vial.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

De un oficio de la Cámara de Diputados, en el cual avisa haber acordado un proyecto de lei electoral.

De una mocion del señor Reyes para que se conceda a los ciudadanos chilenos establecidos en las Repúblicas sud americanas, el permiso necesario para aceptar cargos públicos de aquellos gobiernos.

I de una solicitud de don José Agustin Ponce de Leon teniente administrador de los puertos de Lota i Colcura sobre abono de ciertos sueldos que dejó de percibir como comandante del resguardo de la Serena.

Todos estos asuntos se reservaron para segunda lectura.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores presentó la Memoria que dispone el art. 88 de la Constitucion. Se mandó distribuir a los miembros del Senado.

Pasóse despues a considerar en jeneral i particular el proyecto acordado por la Cámara de Diputados con el objeto de autorizar al Presidente de la Republica para invertir hasta la suma de 50,000 pesos en la construccion de las obras necesarias para mejorar la barra del Maule i fué oprobado por unanimidad. Es como sigue:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la Republica para invertir de fondos del Estado hasta la suma de 50,000 pesos en la construccion de las obras necesarias para mejorar la barra del Maule. Esta autorizacion durará por el término de dos años.”

El señor **Vicuña**.—Hai una multitud de solicitudes particulares que el Senado no ha despachado en todo este tiempo. Bien o mal, estamos en el deber de despacharlas, reconociendo el derecho de los solicitantes, si lo tienen, o negándolo en caso contrario. Yo pido, pues, que el resto de la presente sesion se ocupe eselusivamente en el despacho de esas solicitudes.

Así se acordó.

A SEGUNDA HORA.

Constituida la Sala en sesion secreta i consideradas sucesivamente las solicitudes sobre pension de gracia del subteniente de ejército don Andres Salazar i de doña Antonia Maffet de Chacon, fueron unánimemente aprobados en jeneral i particular los proyectos de lei que a continuacion se espresan:

“Artículo único.—Concédese por gracia al subteniente retirado de ejército don Andres Salazar una pension vitalicia de quince pesos mensuales.”

“Artículo único.—En atención a los servicios prestados al país por el teniente coronel don David Roberto Maffet, se concede por gracia, a su hija doña Antonia Maffet de Chacon, una pensión vitalicia de diez pesos mensuales.”

Dada segunda lectura a la solicitud de don Tomas Eastman, contratista del ferrocarril entre San Felipe i Santa Rosa de los Andes, a fin de que se le otorgue un suplemento de 35,000 pesos sobre el importe de la propuesta que le fué aceptada para la construccion de dicha línea, el Senado tuvo a bien acordar en jeneral i particular i por unanimidad el proyecto de lei que en seguida se espresa, no habiendo tomado parte en la votacion el señor Perez por estar implicado:

“Artículo único.—Se concede por gracia a don Tomas Eastman, contratista del ferrocarril entre San Felipe i Santa Rosa de los Andes, la cantidad de treinta i cinco mil pesos efectivos en resarcimiento de las pérdidas que le ocasiona el alza imprevista del hierro i otros materiales que deben emplearse en esa obra.

“Para el pago de la indemnizacion, el Presidente de la República queda autorizado para emitir en conformidad con la lei de 7 de enero de 1869, los bonos que fueren necesarios.”

Tomada despues en consideracion la solicitud del bedel del puente de los Morros, don Buenaventura Toro, pidiendo se sirva el Congreso acordarle, para los efectos de su jubilacion, el abono del tiempo que desempeñó el cargo de inspector de caminos, la Sala aprobó en jeneral i particular, por once votos contra uno el siguiente proyecto de lei:

“Art. único.—Se concede por gracia a don Buenaventura Toro el derecho de jubilar con los años de servicios que acreditase haber prestado como bedel del puente de los Morros.”

Dióse finalmente segunda lectura a la solicitud de los vecinos de Quilimari con el objeto de que se autorize al Presidente de la República para invertir la suma que sea necesaria en la compra de los terrenos que actualmente ocupa la poblacion, i a propuesta de uno de los señores Senadores, fué aceptado en jeneral por unanimidad el proyecto que a continuacion se copia. Considerado despues en particular dicho proyecto, fueron del mismo modo aprobados los dos artículos que contiene.

Su tenor es el que sigue:

“Art. 1.º Se declaran de utilidad pública los terrenos que ocupa el pueblo de Quilimari.

“Art. 2.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta la cantidad necesaria en la compra de los mencionados terrenos i para que pueda enajenarlos a censo a los pobladores por el precio de tazacion. El producto de este censo se aplicará a fondos del mismo pueblo.

“Esta autorizacion durará dos años.”

Se levantó la sesion.

SESION 23.ª ORDINARIA EN 16 DE AGOSTO DE 1872.

Presidencia del señor Vial.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta de la sesion precedente.— Cuenta.—Se acuerda agregar al señor don Ramon Lira a la comision encargada del exámen de la mocion del señor Vicuña relativa a las minas de carbon de piedra i otras sustancias.—Se discute i aprueba en jeneral el proyecto de lei de elecciones aprobado por la Cámara de Diputados.—El señor Vial hace indicacion para que dicho proyecto pase a comision.—Se discute i aprueba dicha indicacion.—Se suspende la sesion. A segunda hora, no habiendo número, se levanta la sesion.

Asistieron los señores Aldunate, Barros Moran, Lira don José Ramon, Lira don Santos, Marin, Perez, Pinto, Reyes, Rozas Mendiburu, Vicuña i los señores Ministros del Interior, de Justicia i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta: De un oficio de S. E. el Presidente de la República acompañando una solicitud de don Domingo Pulido natural de la República Argentina i avecinado en la Serena para que el Senado declare que se halla en el caso de obtener carta de naturaleza.

De un oficio de la comision nombrada para examinar los presupuestos de gastos públicos para 1873; i de una solicitud de don Eduardo Squella Pruneda por sí i a nombre de sus hermanos en la cual hacen presente sus derechos de propiedad a la mitad de los depósitos de huano comprendidos entre los grados 22 i 27 latitud sur i piden al Congreso pronuncie una resolucion que termine la cuestion que tienen pendiente con el fisco.

Todos estos asuntos se reservaron para segunda lectura, *excepto el informe que quedó en tabla.*

El señor **Presidente**.—Si al Senado le parece, podriamos ocuparnos en la sesion de hoy de la lei de presupuestos.

El señor **Marin**.—Yo creo, señor, que la lei de elecciones merece la preferencia, porque el país entero se halla interesado en que esa lei sea sancionada en el período actual a fin de que la próxima eleccion se ejecute bajo su imperio. Por consiguiente, me opongo a la indicacion i pido que esta lei se trate con preferencia.

El señor **Presidente**.—Se va a discutir ahora mismo la lei de elecciones, señor.

El señor **Altamirano** (Ministro del Interior).—El Gobierno, señor, tiene el mismo interés que los Honorables Senadores en que se discuta la lei de elecciones con la debida preferencia; pero no sé si el Senado ha acordado discutirla, salvando el trámite de pasarla a comision. Yo suponía que tratándose de una lei tan grave, como lo conoce el Senado, acordaria que pasase a comision a fin de que esta estudiase detenidamente los trascendentales cuestiones que encierra. En tal caso me proponia rogar al Honorable Senado que, mientras se despachaba ese informe, se ocupase de la lei de presupuestos.

El señor **Vicuña**.—Señor, hace dos semanas a que presenté un proyecto con calidad de mui urgente, tanto porque consulta el interes privado de todos los ciudadanos, como el del Estado mismo. En vista de las proporciones que va tomando el valor del carbon de piedra, se hace mui urgente una resolucion del cuerpo legislativo. Lo que existe no es ya solamente un monopolio de las minas de Chile, sino que se ha monopolizado tambien todo el carbon que llegó el presente año, el que se ha pagado a diezisiete pesos para subirlo a veintidos. Si se considera lo que consumen los ferrocarriles, la armada de guerra de la República, i seiscientas máquinas destinadas ahora a la agricultura que necesitan carbon, creo que el Senado mirará con suma atencion la mocion que he presentado. Uno de los señores de la comision me dijo que necesitaba quince dias para pensar i resolver sobre la materia; pero ya han pasado los quince dias desde que se presentó el proyecto. Otro de los miembros de la comision está enfermo i no asiste al Senado; i yo pido o bien que se reintegre la comision, o que informen los dos que quedan.

Debe, pues, tenerse presente que no solo son los particulares los que van a sufrir un atraso inmenso con la falta de carbon, sino tambien el Estado. Tambien se me ha dicho que han subido los fletes i pasajes en to-